

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN  
REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA**

**INFORME DE SERVICIO RELACIONADO**  
**N° 004-2023-0984-OCI/0984-SR**

**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA  
METROPOLITANA  
LA VICTORIA-LIMA-LIMA**

**“IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE  
INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR,  
SEGUIMIENTO Y PUBLICACION”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:  
DE ENERO A FEBRERO DE 2023**

**TOMO I DE I**

**LA VICTORIA, 13 DE MARZO 2023**

FIRMADO POR: COSSIO  
RONDON Luis Alberto FAU  
20330611023 soft  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 15/03/2023 09:53:16 -0500

FIRMADO POR: CABALLERO  
GARCIA Elizabeth Mercedes FAU  
20330611023 soft  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 15/03/2023 09:50:46 -0500

FIRMADO POR: STEER POLACK  
Henry Edward FAU 20330611023  
soft  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 15/03/2023 09:37:28 -0500

Código : 15032321  
Clave : A215

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



**INFORME DE SERVICIO RELACIONADO**  
**N° 004-2023-0984-OCI/0984-SR**

**“IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR, SEGUIMIENTO Y PUBLICACION”**

**PERIODO DE EVALUACIÓN: ENERO A FEBRERO DE 2023**

---

**INDICE**

---

	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>N° Pág.</b>
I.	<b>ORIGEN</b>	<b>2</b>
II.	<b>OBJETIVO</b>	<b>2</b>
III.	<b>ALCANCE</b>	<b>2</b>
IV.	<b>BASE LEGAL</b>	<b>2</b>
V.	<b>COMENTARIOS</b>	<b>2</b>
VI.	<b>CONCLUSIONES</b>	<b>5</b>
VII.	<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>5</b>
	<b>ANEXO</b>	



## INFORME DE SERVICIO RELACIONADO N° 004-2023-OCI/0984-SR

### **“IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR, SEGUIMIENTO Y PUBLICACIÓN”**

**PERIODO DE EVALUACIÓN: ENERO A FEBRERO DEL 2023**

#### **I. ORIGEN**

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el jefe del Órgano de Control Institucional-OCI de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana-DRELM, en cumplimiento de la Directiva N°014-2020-CG/SESNC, aprobada mediante Resolución de Contraloría N°343-2020-CG y su modificatoria aprobada con Resolución de Contraloría N.° 359-2022-CG del 04 de noviembre 2022.

#### **II. OBJETIVO**

Determinar si las acciones adoptadas por el titular, funcionarios y/o servidores de la DRELM, vienen logrando la implementación efectiva y oportuna de las recomendaciones formuladas en los informes de control posterior, que se encuentran en situación de proceso.

#### **III. ALCANCE**

El presente servicio relacionado, comprendió la revisión de la documentación que da cuenta de las acciones adoptadas por las oficinas y unidades orgánicas conformantes de la DRELM.

#### **IV. BASE LEGAL**

- ✓ Directiva N°014-2020-CG/SESNC “Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación”, aprobada con Resolución de Contraloría N° 343-2020-CG de 23 de noviembre 2020 y su modificatoria aprobada con Resolución de Contraloría N.° 359-2022-CG del 04 de noviembre 2022.

#### **V. COMENTARIOS**

En cumplimiento a lo dispuesto por la normatividad antes citada, el Órgano de Control Institucional - OCI, mediante oficio N.° 02-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OCI del 04/01/2023 remitió, al Director de la DRELM, el Informe. N.° 01-2023-OCI/0984-OCI-DRELM-SR “Implementación de Recomendaciones de Informes de Control Posterior, Seguimiento y Publicación, periodo: NOVIEMBRE-DICIEMBRE-2022 del 04/01/2023, para su respectivo seguimiento e implementación.

Es del caso precisar que, el saldo anterior en el proceso de implementación al 31 de diciembre 2022, fue de once (11) recomendaciones **en seguimiento**, de las cuales **cuatro (4) se encontraban en proceso y siete (7) pendientes**.

Sobre el particular, a fin de efectuar el seguimiento a la implementación de las recomendaciones que se encuentran en seguimiento en las diferentes áreas de la DRELM, así como, en la Procuraduría Pública del MINEDU, el Órgano de Control Institucional, curso la siguiente documentación:

Código : 15032321  
Clave : A215



- ✓ Memorándum n.º024-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OCI de 27/01/2023 dirigido al Director de Administración, precisándole que la Contraloría General de la República ha remitido a la Casilla Electrónica del Director Regional de Educación de Lima Metropolitana, los siguientes informes conforme se detallan a continuación:
  1. Informe de Acción de Oficio Posterior n.º 21742-2022-CG/DEN-AOP "Plan de Gobierno Digital y/o Proyectos o Iniciativas", con Oficio N.º030327-CG/DEN, Cargo de Notificación en la Casilla Electrónica n.º 20330611023, según Cedula de Notificación n.º 00005312-2022-CG/DEN.
  2. Informe de Acción de Oficio Posterior n.º 18119-2022-CG/DEN-AOP" Generación y Publicación de las Órdenes de Compra en la Plataforma de Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco a Cargo de Perú Compras" con Oficio n.º 028543-2022-CG/DEN de 08/11/2022 Cargo de Notificación en la Casilla Electrónica n.º 20330611023, con Cedula de Notificación n.º 00007226-2022-CG/DEN.
  3. Informe de Acción de Oficio Posterior N.º30379-2022-CG/DEN-AOP," Doble Percepción Ingresos de Servidora Pública en la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, con oficio n.º 050805-2022-CG/DEN, Cargo de Notificación en la Casilla Electrónica N.º 20330611023, según Cedula de Notificación n.º 00010473-2022-CG/DEN.
- ✓ Oficio N.º 008-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OCI de 30/01/2023, dirigido al Procurador Público del MINEDU, solicitándole un informe situacional sobre el Informe Especifico N.º 002-2022-2-0984-SCE "Contratos Administrativos CAS, suscritos con Personas que presentaron Documentación Carente de Veracidad en la UGEL 07, cuya recomendación señala inicio de las acciones legales civiles.
- ✓ Memorándum N.º 026-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OCI del 30/01/2023, dirigido al Jefe de la Oficina de Administración, solicitándole copia de la documentación con los cuales fueron derivados a la Procuraduría Pública del MINEDU, los siguientes informes:
  1. Informe de Control Especifico N.º 008-2022-2-0984-SCE "Contratos de Membresía del IESTP "Argentina" en el Periodo 2021.
  2. Informe de Control Especifico N.º 010-2022-2-0984-SCE, "Pagos a Pensionistas Fallecidos de la DRELM".
- ✓ Memorándum N.º 025-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OCI del 30/01/2023, dirigido al Secretario Técnico, solicitándole un informe situacional de los procedimientos administrativos, consecuencia de las recomendaciones de los siguientes informes:
  1. Informe de Control Especifico N.º006-2022 -2-0984-SCE, "Contratación y Nombramiento de Personal en dos Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos-IESTP, Configurándose Nepotismo",
  2. Informe de Control Especifico N.º 008-2022-2-0984-SCE "Contratos de Membresía del IESTP "Argentina" en el Periodo 2021.
  3. Informe de Control Especifico N.º 010-2022-2-0984-SCE "Pagos a Pensionistas Fallecidos de la DRELM".



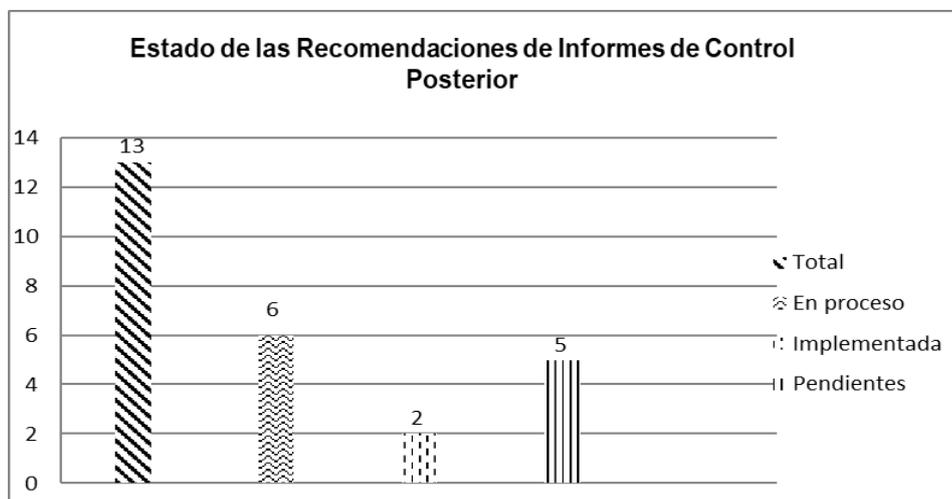
Consecuentemente, del seguimiento, verificación y evaluación efectuada a la documentación recibida, sobre el seguimiento de la implementación de las recomendaciones de los informes de control posterior, se ha determinado que: **dos (02) recomendaciones se encuentran implementadas, seis (6) recomendaciones se encuentra en proceso, cinco (05) recomendaciones se encuentran pendientes**, por lo que, todas las recomendaciones **dan un total general de trece (13)**, conforme se detalla en comparación con el 6to. bimestre del 2022, en el siguiente cuadro:

**CUADRO N°1**  
**Resumen del estado situacional de la implementación de las recomendaciones**  
**(Comparación del 6to bimestre 2022 con el 1er bimestre 2023)**

Situación	6to Bimestre Al 31 de diciembre 2022				1er Bimestre Al 28 de febrero 2023			
	Auditoría	Control Especifico	Acción Oficio Posterior	Total	Auditoría	Control Especifico	Acción Oficio Posterior	Total
Proceso	-	4	-	4	-	6	-	6
Implementadas	-	3	-	3	-	2	-	2
Inaplicables	-	-	-	-	-	-	-	-
Pendiente	-	2	5	7	-	-	5	5
<b>Total</b>	-	<b>9</b>	<b>5</b>	<b>14</b>	-	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>13</b>

Elaboración: Órgano de Control Institucional

**GRÁFICO N° 1**  
**ENERO-FEBRERO 2023**



Elaboración: Órgano de Control Institucional

Al respecto, la evaluación del total de recomendaciones que se encuentran en **proceso de seguimiento al 28 de febrero 2023**, se describe en el **Anexo n°1** del presente informe.

En consecuencia, se detallan las recomendaciones que se encuentran en **proceso** de implementar por las áreas responsables, en el cuadro que se indica a continuación:



**CUADRO N°2**  
**Recomendaciones en seguimiento, por tipo de Informe de Control Posterior y**  
**por área a su cargo**

Área a cargo de la Implementación	Control Especifico	Acción de Oficio Posterior	Saldo	Recomendaciones según informes
Procuraduría	1	-	1	Informe de Control Especifico N.º 02-2022-2-0984-SCE (N.º 2)
Secretaría Técnica	1	-	1	Informe de Control Especifico N.º 06-2022-2-0984-SCE (N.º 1)
Secretaría Técnica Procuraduría	2	-	2	Informe de Control Especifico N.º 08-2022-2-0984-SCE (N.º 1y2)
Secretaría Técnica Procuraduría	2	-	2	Informe de Control Especifico N.º 010-2022-2-0984-SCE (N.º 1y2)
Dirección	-	2	2	Informe de Acción de Oficio Posterior N.º 21742-2022-CG/DEN-AOP (N.º 1,2)
Dirección	-	2	2	Informe de Acción de Oficio Posterior N.º 18119-2022-CG/DEN-AOP (N.º 1y2)
Dirección	-	1	1	Informe de Acción de Oficio Posterior N.º 30379-2022-CG/DEN-AOP (N.º 1)
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>11</b>	

Elaborado por: Órgano de Control Institucional

## VI. CONCLUSIONES

Como resultado de la evaluación a la implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de control posterior, correspondientes al **periodo: ENERO-FEBRERO 2023**, se concluye que se mantienen **ONCE (11)** recomendaciones **en seguimiento**, de las cuales se encuentran **SEIS (06)** en proceso y **CINCO (05)** pendientes, según se detallan a continuación:

- a) **Dos (02)** Orientadas al inicio de acciones legales civiles
- b) **Una (01)** Orientada al inicio de acciones legales penales.
- c) **Tres (03)** Orientadas al inicio de acciones administrativas
- d) **Cinco (05)** Orientadas a mejorar la gestión de la entidad

## VII. RECOMENDACIONES

### Al Titular de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM)

1. Exhortar a las áreas de la DRELM, involucradas en la implementación de las recomendaciones en proceso, se realicen las acciones pertinentes que conlleven a cumplir diligentemente con su ejecución.
2. Efectuar reuniones con el Coordinador del Sistema de Control Interno, responsable del Monitoreo a efecto de coadyuvar a la gestión en la implementación de las Recomendaciones en proceso.

Código : 15032321  
Clave : A215



3. Publicar las recomendaciones en el portal de transparencia estándar de la entidad, de conformidad con el contenido del numeral 6.4.4.2. de la Directiva N° 014-2020-CG/SESNC y su modificatoria, referida a la publicación de las recomendaciones formuladas en los informes de control, orientadas a mejorar la gestión de la Entidad.

Lima, 13 de marzo de 2023.

**Documento Firmado Digitalmente**

**ABOG. HENRY EDWARD STEER POLACK**  
Responsable del Servicio Relacionado  
OCI / DRELM

**Documento Firmado Digitalmente**

**ECON. ELIZABETH CABALLERO GARCIA**  
Supervisora  
OCI / DRELM

**Aprobado por:**

**Documento Firmado Digitalmente**

**CPC LUIS ALBERTO COSSIO RONDON**  
Jefe del Órgano de Control Institucional  
DRELM

Código : 15032321  
Clave : A215



REPORTE DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DERIVADAS DE INFORMES DE CONTROL POSTERIOR - PERIODO: ENERO-FEBRERO 2023 (solo ENE y FEB)

ANEXO N.º 1

Nº de INFORME	Nº RECOME.	TEXTO DE RECOMENDACIÓN	ACCIONES ADOPTADAS	ACCIONES POR REALIZAR	ESTADO	N.º	AREA A CARGO
Informe de Control Especifico N.º 17-2021-2-0984-SCE, del 22 de diciembre 2021-IESTP.	2	Dar inicio a las acciones legales penales contra funcionarios y servidores públicos comprendidos en los hechos con evidencia de irregularidades del presente Informe de Control Especifico.	Con Of. N.º 242-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OCI del 20/07/2022 se remite al Director-DRELM, el Inf. N.º 016-2022-OCI/0984-SR "Implementación de Recomendaciones de Informes de Control Posterior, Seguimiento y Publicación, periodo: MAYO-JUNIO 2022 del 20/07/2022. Con Of. N.º 1620-2022-MINEDU/PP del 10/03/2022 la Procuradora del MINEDU informa que se interpuso la denuncia penal el 08/03/2022 ante la 2da. Fiscalía Corporativa Penal de la Victoria San Luis contra el Sr. Carlos Gonzalo Peña Valladolid por el delito de Falsa Declaración en Procedimiento Administrativo, adjuntando copia que comprueba lo informado, por lo que la presente recomendación se encuentra <b>IMPLEMENTADA, sin embargo, según el numeral 7.2.2 de la Directiva N.º014-2020-CG/SESNC, "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior Seguimiento y Publicación" el OCI debe efectuar su seguimiento hasta el resultado final;</b> razón por la cual mediante Of. N.º 137 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OCI del 04/05/2022 el OCI solicita información actualizada a la Procuraduría Pública; Con Of.N.º 208-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OCI de 28/06/2022 el OCI ante la falta de información reitera el pedido sobre el estado situacional de la denuncia incoada.Con Of. 01599-2022-MINEDU/DM-PP de 27/07/2022 la P.P del MINEDU indica que mediante Disposición N.º01 se Apertura Investigación Preliminar contra CARLOS GONZALO PEÑA ;asi mismo se dispuso Ampliación del Plazo de la Investigación Preliminar, reprogramando Actos de Investigación que se vienen realizando.	Efectuar su seguimiento hasta resultado final.	IMPLEMENTADA	1	Procuraduría Pública del MINEDU.
Informe de Control Especifico N.º 002-2022-2-0984-SCE"Contratos Administrativos de Servicio CAS Suscritos con Personas que Presentaron Documentación Carente de Veracidad en la UGEL 07.	2	Dar inicio a las acciones legales <b>civiles</b> contra funcionarios y servidores públicos comprendidos en los hechos con evidencia de irregularidades del presente Informe de Control Especifico.	Con Of. N.º 385-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OCI del 22/09/2022 se remite al Director-DRELM, el Inf. N.º 020-2022-OCI/0984-OCI-DRELM-SR "Implementación de Recomendaciones de Informes de Control Posterior, Seguimiento y Publicación, periodo: JULIO-AGOSTO- 2022 del 22/09/2022. Con Of. N.º 215-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OCI de 01/07/2022, el OCI se dirige a la UGEL 7 indicando que por indicaciones de C.G., corresponde el seguimiento de la presente Recomendación al OCI -DRELM . Con Of.N.º 208-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OCI de 28/06/2022 el OCI solicita información a la P.P. sobre el estado situacional de la recomendación del inicio de las acciones civiles.Con Of. 01599-2022-MINEDU/DM-PP de 27/07/2022 la P.P del MINEDU remite el Inf. N.º 01-2021-/MINEDU/PP-PJCF del área civil solicitando determinar si es responsabilidad civil o pago indebido.Con Of. N.º326 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OCI de 31/08/2022 el OCI remite la Hoja de Evaluación N.º016-MINEDU/VMGI-DRELM-OCI del 31/08/2022 absolviendo las advertencias señaladas por PP; Con Of. n.º 008-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OCI de 30/01/2023 el OCI solicita a la Procuraduría un informe situacional del proceso; Con Of. N.º 01727-2023-MINREDU/DM-PP de 07/02/2023 informa que dicho proceso se encuentra en el Centro de Conciliación Extrajudicial con N.º 24689-2023 y legajo N.º 103-2022-U7, por lo que la presente recomendación se encuentra en <b>PROCESO</b>	Efectuar su seguimiento	PROCESO	2	Procuraduría Pública del MINEDU.
VISADO POR: COSSIO RONDON Luis Alberto FAU 20330611023 soft Motivo: Firma Digital Fecha: 15/03/2023 09:52:47 -0500  VISADO POR: CABALLERO GARCIA Elizabeth Mercedes FAU 20330611023 soft Motivo: Firma Digital Fecha: 15/03/2023 09:51:19 -0500  VISADO POR: STEER POLACK Henry Edward FAU 20330611023 soft Motivo: Firma Digital Fecha: 15/03/2023 09:36:31 -0500	3	Dar inicio a las acciones legales penales contra funcionarios y servidores públicos comprendidos en los hechos con evidencia de irregularidades del presente Informe de Control Especifico.	Con Of. N.º 385-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OCI del 22/09/2022 se remite al Director-DRELM, el Inf. N.º 020-2022-OCI/0984-OCI-DRELM-SR "Implementación de Recomendaciones de Informes de Control Posterior, Seguimiento y Publicación, periodo: JULIO-AGOSTO- 2022 del 22/09/2022.Con copia del Of.N.º 133-022/MINEDU/VMGI/DRELM-UGEL07-DIR de 07/06/2022 la Directora de la UGEL N.º7 remite uno (1) a la P.P del MINEDU para las acciones civiles y penales. Con Of. N.º 215-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OCI de 01/07/2022, el OCI se dirige a la UGEL 7 indicando que por indicaciones de C.G., corresponde el seguimiento de la presente Recomendación al OCI -DRELM . Con Of.N.º 208-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OCI de 28/06/2022 el OCI solicita información a la P.P. sobre el estado situacional de la recomendación Con Of. 01599-2022-MINEDU/DM-PP de 27/07/2022 la P.P del MINEDU indica que se interpuso denuncia penal contra la Fe Pública-Falsificación y Uso de Documentos contra JAVIER MATIAS MENEZ GUZMAN y por Falsa Declaración en Procedimiento Administrativo contra HENRY CHECA AQUINO (Ambos en 2FCP de Miraflores, Surquillo y San Borja) por lo que la presente recomendación se encuentra <b>IMPLEMENTADA, sin embargo, según el numeral 7.2.2 de la Directiva N.º014-2020-CG/SESNC, "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior Seguimiento y Publicación" el OCI debe efectuar su seguimiento hasta el resultado final.</b>	Efectuar su seguimiento hasta el resultado final.	IMPLEMENTADA	3	Procuraduría Pública del MINEDU.



REPORTE DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DERIVADAS DE INFORMES DE CONTROL POSTERIOR - PERIODO: ENERO-FEBRERO 2023 (solo ENE y FEB)

ANEXO N.º 1

Nº de INFORME	Nº RECOME.	TEXTO DE RECOMENDACIÓN	ACCIONES ADOPTADAS	ACCIONES POR REALIZAR	ESTADO	N.º	AREA A CARGO
<p><b>Informe de Control Especifico N.º 006-2022-2-0984-SCE"Contratación y Nombramiento de Personal en Dos Institutos de Educacion Superior Tecnologicos Publicos, Configurándose Actos de Nepotismo".</b></p>	<p>1</p>	<p>Realice las acciones tendentes a fin que el órgano competente efectúe el deslinde de responsabilidades que correspondan, de los funcionarios y servidores públicos del IESTP Naciones Unidas y Arturo Sabroso Montoya, comprendidos en los hechos observados del presente informe de Control Especifico, de acuerdo a las normas que regulan la materia"</p>	<p>Con oficio N.º 425-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OCI de 20 de noviembre 2022 el OCI remite al Director-DRELM el Inf. N.º 006-2022-2-0984-SCE, denominado "Contratación y Nombramiento de Personal en dos Institutos de Educacion Superior Tecnologicos Públicos -IESTP, Configurando Actos de Nepotismo.(1.Carmen Geovana Tueros Girón, 2.Humberto Luis Arce Menacho,3.Alexander Romero Gonzales, 4.Lucinda Magdalena Colala, y 5. Oscar Ochoa Malon); Con Oficio N.º3877-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD de 22/12/22 el Jefe de la Oficina de Administración señala que mediante memorándum N.º 0428-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD de 09/11/22 remitió a la Secretaria Tecnica dicho informe, a efecto del deslinde de las responsabilidades que correspondan de los funcionarios y servidores comprendidos . Con Inf. Instructor N.º 10-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-ST de16/12/2022 la Direccion Regional recomienda declarar no ha lugar la imposicion de sancion contra <b>CARMEN GEOVANA TUEROS GIRON</b>, debiendo absolversele.Con Resolución Jefatural del Órgano Sancionador N.º 001-2023-DRELM-OAD/OS/ST de 03/01/2023 se resuelve "No Ha Lugar la imposicion de Sanción contra la Servidora <b>CARMEN GEOVANA TUEROS GIRÓN</b>.Con memorándum N.º 025-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OCI de 30/01/2022, se solicita al Secretario Tecnico el estado situacional del procedimiento administrativo; Con Inf. N.º 005-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-ST de 04/02/2023, el Secretario Técnico (S) de la DRELM señala que con el Informe de Precalificación N.º213-2022 de 16/12/2022 se resolvió:No Ha Lugar a trámite el inicio del PAD contra la servidora <b>LUCINDA MAGDALENA MESONES COLALA</b>, asimismo, con Inf. de Precalificacion N.º 214-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-ST de 30/12/22 se resolvió No Ha Lugar iniciar PAD contra <b>OSCAR OCHOA MALON</b>; en consecuencia la presente recomendación, se encuentre en <b>PROCESO</b>.</p>	<p>Solicitar informe a Secretaria Técnica</p>	<p>PROCESO</p>	<p>4</p>	<p>Secretaría Técnica</p>
<p><b>Informe de Control Especifico N.º 008-2022-2-0984-SCE"Contratos de Membresia del IESTP "Argentina" en el Periodo 2021"</b></p>	<p>1</p>	<p>Al Titular de la entidad para que: Realice las acciones tendentes a fin que el órgano competente efectúe el deslinde de responsabilidades que correspondan, de los funcionarios y servidores públicos de la DRELM y del IESTP Argentina, comprendidos en los hechos irregulares "El comite de recursos propios y actividades productivas empresariales del IESTP Argentina efecto procesos de contratacion para el alquiler de membresia en el año 2021 otorgando condiciones no previstas en la Ley n.º30512 ni en su reglamento favoreciendo a postor, quien se benefició con ingresos de S/ 304 200,00, hecho que afecto la finalidad publica de la captacion de recursos propios, la legalidad y transparencia de los procesos de contratacion, en detrimento de una formacion de calidad para el desarrollo integral y acceso del servicio educativo en igualdad de oportunidades del presente informe de control especifico, de acuerdo con las normas que regulan la materia</p>	<p>Con oficio N.º 445-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OCI de 07 de diciembre 2022 el OCI remite al Director-DRELM el Inf. N.º 008-2022-2-0984-SCE , denominado "Contratos de Membresia del IESTP Argentina en el Priodo 2021( Julia Teresa Palomino Alca, Carlos Ivan La Chira Bruno, Jose Rojas Fernandez y Gladys Jesus Colca Cahuana)Con Oficio N.º3877-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD de 22/12/22 el Jefe de la Oficina de Administración señala que mediante memorándum N.º 0488-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD de 14/12/22 remitió a la Secretaria Tecnica dicho informe, a efecto del deslinde de las responsabilidades que correspondan de los funcionarios y servidores comprendidos; Con Oficio N.º 3824-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD de 16/12/22 el Jefe de la Oficina de Administración se dirige al Presidente de la Comisión de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la DRELM para remitir el citado informe con la finalidad del inicio del procedimiento administrativo disciplinario a los funcionarios y servidores involucrados en los hechos. Con memorándum N.º 025-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OCI de 30/01/2023, se solicitó al Secretario Tecnico el estado situacional del procedimiento administrativo; Con Inf. N.º 005-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-ST de 04/02/2023, el Secretario Técnico (S) de la DRELM señala que el expediente se encuentra en pleno proceso con la finalidad de deslindar las presuntas responsabilidades de los partícipes; en consecuencia la presente recomendación, se encuentre en <b>PROCESO</b>.</p>	<p>Solicitar informe a Secretaria Técnica</p>	<p>PROCESO</p>	<p>5</p>	<p>Secretaria Técnica</p>
	<p>2</p>	<p>Al Procurador Publico del MINEDU; Dar inicio a las acciones legales penales contra funcionarios y servidores publicos comprendidos en los hechos con evidencias de irregularidad del presente informe de control especifico con la finalidad que se determinen las responsabilidades que correspondan</p>	<p>Con oficio N.º 445-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OCI de 07 de diciembre 2022 el OCI remite al Director-DRELM el Inf. N.º 008-2022-2-0984-SCE , denominado "Contratos de Membresia del IESTP Argentina en el Priodo 2021( Julia Teresa Palomino Alca, Carlos Ivan La Chira Bruno, Jose Rojas Fernandez y Gladys Jesus Colca Cahuana)Con memorandum N.º 026-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OCI de 30/01/2023 se solicita al Jefe de la Oficina de Administración, copia del documento de remision a la Procuraduria Publica, del informe para el inicio de las acciones legales; Con Of.N.º 0475-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD del 31/01/2023, la Oficina de Administración informa que con Of.N.º 2455-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD del 28/12/2022, el Director-DRELM remite a la Procuraduría Pública del MINEDU el Informe Especifico N.º 008-2022-2-0984-SCE en cuatro ( 4) tomos para que se disponga el inici legales; por lo que la presente recomendacion se encuentra en <b>PROCESO</b>.</p>	<p>Solicitar información a la Procuraduría Pública.</p>	<p>PROCESO</p>	<p>6</p>	<p>Procuraduría Pública</p>



REPORTE DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DERIVADAS DE INFORMES DE CONTROL POSTERIOR - PERIODO: ENERO-FEBRERO 2023 (solo ENE y FEB)

ANEXO N.º 1

Nº de INFORME	Nº RECOME.	TEXTO DE RECOMENDACIÓN	ACCIONES ADOPTADAS	ACCIONES POR REALIZAR	ESTADO	N.º	AREA A CARGO
Informe de Control Especifico N.º 010-2022-2-0984-SCE"Pagos a pensionistas Fallecidos de la DRELM" periodo del 01 de mayo 2021 al 30 de abril 2022"	1	Al Titular de la DRELM: Realice las acciones tendentes a fin que el órgano competente efectue el deslinde de responsabilidades que correspondan, de los funcionarios y servidores públicos de la DRELM, comprendidos en los hechos observados del presente informe de Control Especifico, de acuerdo a las normas que regulan la materia	Con oficio N.º 0452-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OCI de 15 de diciembre 2022 el OCI remite al Director-DRELM el Inf. N.º 010-2022-2-0984-SCE, denominado "Pagos a pensionistas Fallecidos de la DRELM" en el Priodo 01 de mayo 2021 al 30 de abril 2022( Gloria Patricia, Prialé Fabian, Michael Basilio Poma, Jenny Firella Mory Merino y Ricke Jonathan Chávez Grijalva);Con memorandum N.º 0562-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR de 22/12/2022 la Direccion -DRELM, remite a la Oficina de Administracion el Informe de Control Especifico N.º 010-2022-2-0984-SCE"Pagos a pensionistas Fallecidos de la DRELM" periodo del 01 de mayo 2021 al 30 de abril 2022 para el inicio del procedimiento administrativo; Con memorandum N.º 0498-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD de 27/12/2022 el Jefe de la Oficina de Administración-DRELM, remite al Secretario Tecnico-DRELM dos( 2) tomos del citado informe para el inicio del procedimiento administrativo disciplinarios a los funcionarios y servidores implicados en los hechos del citado informe.Con memorándum N.º 025-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OCI de 30/01/2022, se solicita al Secretario Tecnico el estado situacional del procedimiento administrativo; Con Inf. N.º 005-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-ST de 04/02/2023, el Secretario Técnico (S) de la DRELM señala que se solicitó a Recursos Humanos con memo N.º 001-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-ST de 03/01/2023 un informe sobre los hechos, en consecuencia la presente recomendación, se encuentre en <b>PROCESO</b> .	Solicitar informe a Secretaria Tecnica	PROCESO	7	Secretaría Técnica
	2	Al Procurador Publico del MINEDU; Dar inicio a las acciones legales civiles contra los funcionarios y servidores publicos comprendidos en los hechos de la irregularidad n.º 1 del informe de control especifico con la finalidad que se determinen las responsabilidades que correspondan	Con oficio N.º 0452-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OCI de 15 de diciembre 2022 el OCI remite al Director-DRELM el Inf. N.º 010-2022-2-0984-SCE, denominado "Pagos a pensionistas Fallecidos de la DRELM" en el Priodo 01 de mayo 201 al 30 de abril 2022( Gloria Patricia, Prialé Fabian, Michael Basilio Poma, Jenny Firella Mory Merino y Ricke Jonathan Chávez Grijalva)Con memorandum N.º 0562-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR de 22/12/2022 la Direccion -DRELM, remite a la Oficina de Administracion el Informe de Control Especifico N.º 010-2022-2-0984-SCE"Pagos a pensionistas Fallecidos de la DRELM" periodo del 01 de mayo 2021 al 30 de abril 2022 para el inicio de las acciones civiles. Con memorandum N.º 026-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OCI de 30/01/2023 se solicita al Jefe de la Oficina de Administracion, copia del documento de remision a la Procuraduría Publica, del informe para el inicio de las acciones legales; Con Of.N.º 0475-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD del 31/01/2023, la Oficina de Administración informa que con Of.N.º 0045-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR del 17/01/2023, el Director-DRELM remite a la Procuraduría Pública del MINEDU el Informe de Control Especifico N.º 010-2022-2-0984-SCE en dos ( 2) tomos para que se disponga el inicio de las acciones legales; por lo que la presente recomendacion se encuentra en <b>PROCESO</b> .	Solicitar informe a Procuraduría Pública	PROCESO	8	Procuraduría Pública.
Informe de Accion de Oficio Posterior N.º 21742-2022-CG/DEN-AOP"Plan de Gobierno	1	Hacer de conocimiento del Titular de la Entidad el hecho con indicio de irregularidad identificado como resultado del desarrollo de la Accion de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan.	Con oficio N.º 042522-2022-CG/DN de 14/12/2022 la Subgerencia de Gestión de Denuncias ( e) de la Contraloria General de la Reública asigna al OCI, el seguimiento a la implementación de las recomendaciones del presente Informe de Accion de Oficio Posterior; con oficio N.º 452- 2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OCI de 19/12/2022 el OCI solicita al Titular el Plan de Accion. Con Of. N.º 0363-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD de 29/01/2023, el Jefe de Administracion informa que dicha oficina, no ha recepcionado dicho Informe de Accion de Oficio Posterior; Con Memorandum N.º 024-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OCI de 21/01/2023, el OCI le aclara que dicho informe fue remitido al DIRECTOR-DRELM, con Of. N.º 030327-CG/DEN, segun Cargo de Notificacion en Casilla Electrónica N.º 20330611023 y, Cedula de Notificación N.º 00005312-2022-CG/DEN; por lo que la presente recomendacion se encuentra <b>PENDIENTE</b> .	Solicitar Plan de Accion	PENDIENTE	9	Direccion

Código : 15032320  
Clave : C093



REPORTE DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DERIVADAS DE INFORMES DE CONTROL POSTERIOR - PERIODO: ENERO-FEBRERO 2023 (solo ENE y FEB)

ANEXO N.º 1

Nº de INFORME	Nº RECOME.	TEXTO DE RECOMENDACIÓN	ACCIONES ADOPTADAS	ACCIONES POR REALIZAR	ESTADO	N.º	AREA A CARGO
Digital y/o Proyectos o Iniciativas" periodo del 01 de enero 2019 al 09 de agosto 2022"	2	Hacer de conocimiento del Titular de la Entidad que debe comunicar al OCI de la DRELM, a través del plan de acción, las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente Informe, en un plazo no mayor de veinte días( 20) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de recibido el presente informe.	Con oficio N.º042522-2022-CG/DN de 14/12/2022 la Subgerencia de Gestión de Denuncias ( e) de la Contraloría General de la República asigna al OCI, el seguimiento a la implementación de las recomendaciones del presente Informe de Accion de Oficio Posterior; con oficio N.º 452- 2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OCI de 19/12/2022 el OCI solicita al Titular el Plan de Accion.Con Of. N.º0363-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD de 29/01/2023, el Jefe de Administracion informa que dicha oficina, no ha recepcionado dicho Informe de Accion de Oficio Posterior; Con Memorandum N.º 024-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OCI de 21/01/2023, el OCI le aclara que dicho informe fue remitido al DIRECTOR-DRELM, con Of. N.º 030327-CG/DEN, segun Cargo de Notificacion en Casilla Electrónica N.º 20330611023 y, Cedula de Notificación N.º 00005312-2022-CG/DEN; por lo que la presente recomendacion se encuentra <b>PENDIENTE</b> .	Solicitar Plan de Accion	PENDIENTE	10	Direccion.
Informe de Accion de Oficio Posterior N.º18119-2022-CG/DEN-AOP"Generación y Publicación de las Órdenes de Compra en la Plataforma de Catalogos Electronicos de Acuerdos Marco a cargo de Perú Compras" periodo del 01 de enero 2019 al 09 de agosto 2022"	1	Hacer de conocimientos del Titular de la entidad los hechos con indicio de irregularidades identificados como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan.	Con oficio N.º 028543-2022-CG/DEN de 08/11/2022 el Subgerente de Gestión de Denuncias ( e) de la C.G se dirige al Director de la DRELM a efecto de remitir el citado Informe de Accion de Oficio Posterior , precisando que se ha identificado un (1) un hecho con indicio de irregularidad; Con Of. N.º 452- 2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OCI de 19/12/2022 el OCI solicita al Titular el Plan de Accion. Con Of. N.º0363-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD de 29/01/2023, el Jefe de Administracion informa que dicha oficina, no ha recepcionado dicho Informe de Accion de Oficio Posterior; Con Memorandum N.º 024-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OCI de 21/01/2023, el OCI le aclara que dicho informe fue remitido al DIRECTOR-DRELM, con Of. N.º 028543-CG/DEN, segun Cargo de Notificacion en Casilla Electrónica N.º 20330611023 y, Cedula de Notificación N.º 00007226-2022-CG/DEN; por lo que la presente recomendacion se encuentre <b>PENDIENTE</b> .	Solicitar Plan de Accion	PENDIENTE	11	Direccion
Informe de Accion de Oficio Posterior N.º30379-2022-CG/DEN-AOP"Doble Percepción de Ingresos de Servidora Pública de la DRELM" periodo del 01 de enero 2019 al 31 de diciembre 2021"	1	Al Titular de la DRELM: Adoptar las acciones que correspondan , en el marco de sus competencias, a fin de superara los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Accion de Oficio Posterior.	Con oficio N.º050836-2022-CG/DEN de 21 de diciembre 2022, el Subgerente de Gestion de Denuncias (e) de la Contraloría General, asigna al OCI el seguimiento a la implementacion de las recomendaciones del presente Informe de Accion de Oficio Posterior; Con Of. N.º0363-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD de 29/01/2023, el Jefe de Administracion informa que dicha oficina, no ha recepcionado dicho Informe de Accion de Oficio Posterior; Con Memorandum N.º 024-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OCI de 21/01/2023, el OCI le aclara que dicho informe fue remitido al DIRECTOR-DRELM, con Of. N.º 028543-CG/DEN, segun Cargo de Notificacion en Casilla Electrónica N.º 20330611023 y, Cedula de Notificación N.º 00007226-2022-CG/DEN; por lo que la presente recomendacion se encuentre <b>PENDIENTE</b> .	Solicitar Plan de Accion	PENDIENTE	13	Direccion
Digital y/o Proyectos o Iniciativas" periodo del 01 de enero 2019 al 09 de agosto 2022"	2	Hacer de conocimientos del Titular de la entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de la DRELM, a través del plan de acción, las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de recibido el presente Informe.	Con oficio N.º 028543-2022-CG/DEN de 08/11/2022 el Subgerente de Gestión de Denuncias (e) de la C.G se dirige al Director de la DRELM a efecto de remitir el citado Informe de Accion de Oficio Posterior, precisando que se ha identificado un (1) un hecho con indicio de irregularidad; Of. N.º 452- 2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OCI de 19/12/2022 el OCI solicita al Titular el Plan de Accion. Con Of. N.º0363-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD de 29/01/2023, el Jefe de Administracion informa que dicha oficina, no ha recepcionado dicho Informe de Accion de Oficio Posterior; Con Memorandum N.º 024-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OCI de 21/01/2023, el OCI le aclara que dicho informe fue remitido al DIRECTOR-DRELM, con Of. N.º 028543-CG/DEN, segun Cargo de Notificacion en Casilla Electrónica N.º 20330611023 y, Cedula de Notificación N.º 00007226-2022-CG/DEN; por lo que la presente recomendacion se encuentre <b>PENDIENTE</b> .	Solicitar Plan de Accion	PENDIENTE	12	Direccion

